

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 16/2016**

Periodo: 04/06/2016 a 10/06/2016

**PRISFAS – Uruguay**

1- Falleció Ex Ministro de Defensa Nacional Dr. Daniel Hugo Martins.....	1
2- Propuesta de Crear Guardia Nacional y Custodia Militar en Embajadas .....	1
3- Aerolínea “Alas Uruguay”: Cte. en Jefe de la FAU Satisfecho con DINACIA .	2
4- Capacitación de Jóvenes en el Ejército Nacional.....	2
5- Fuerza Aérea Uruguaya Acusada de Discriminación de Género .....	3
6- Crónica de Libro Sobre el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo .....	3
7- Justicia Negó Prisión Domiciliaria a José Nino Gavazzo .....	4

**1- Falleció Ex Ministro de Defensa Nacional Dr. Daniel Hugo Martins**

Falleció el domingo 5 de junio el Dr. Daniel Hugo Martins, ex Ministro de Defensa Nacional (1993–1995). Martins, abogado experto en Derecho Administrativo, fue profesor universitario, militante del Movimiento Nacional de Rocha en el Partido Nacional y un político con extensa trayectoria en diversos puestos de gobierno. En el período 1959-1963 integró el Concejo Departamental de Montevideo. Entre 1963 y 1968 formó parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Entre 1964 y 1965 fue Ministro de Hacienda y luego, de 1965 a 1967, vicepresidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) ejerció diversos cargos: Vicepresidente del Banco Central del Uruguay (1992-1993), Ministro de Defensa Nacional (entre el 18 de agosto de 1993 y el 14 de febrero de 1995) y Ministro de Economía y Finanzas (entre el 15 de febrero de 1995, hasta el cambio de gobierno del 1º de marzo de 1995). Durante su gestión en el Ministerio de Defensa Nacional, ocurrieron los recordados incidentes del Hospital Filtro, durante el traslado de los ciudadanos vascos extraditados. (El Observador – Nacional – 05/06/2016; El País – Información Nacional – 05/06/2016)

**2- Propuesta de Crear Guardia Nacional y Custodia Militar en Embajadas**

El Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) presentó ante la Comisión de Defensa Nacional del Senado dos proyectos de ley referentes a seguridad pública. El primero de ellos refiere a la creación de una Guardia Nacional, compuesta por efectivos militares para reforzar la tarea del Ministerio del Interior. El legislador nacionalista indicó que la Guardia Nacional tendría *“preparación policial, y las armas que provea el Poder Ejecutivo y que fije el mismo a través del Ministerio del Interior”*. Asimismo, agregó que *“Esta guardia trabajaría en el control del abigeato, de la frontera, la lucha contra el narcotráfico, entre otras funciones que puedan darse en forma complementaria a la labor de la Guardia Republicana, y tendríamos así más efectivos trabajando contra el delito”*. El segundo proyecto de ley presentado por el

legislador, propone la sustitución de policías que trabajan en embajadas, sedes diplomáticas y edificios públicos, por militares. Respecto a ello, Larrañaga expresó que *“es perfectamente posible, es algo que incluso registra un antecedente de un decreto en el año 1997, que no se cumple, de la misma manera como no se cumple una Ley del año 2010 que habilitó a los militares al control de ingreso y egreso de personas y mercaderías a los recintos carcelarios”*. Finalmente, el Senador respondió al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Guido Manini Ríos, quien cuestionó públicamente sus propuestas. *“Hemos escuchado la opinión del Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Guido Manini Ríos, en cuanto sostiene que los militares no están capacitados para realizar tareas individuales, sino que deben desplegar tareas grupales (...) discrepamos con su opinión, eso no es así, de hecho efectivos de prefectura militar naval cumplen funciones de policía en la franja costera”*.

(El País – Información Nacional – 07/06/2016; La República – Política – 07/06/2016)

### 3- Aerolínea “Alas Uruguay”: Cte. en Jefe de la FAU Satisfecho con DINACIA

El semanario *Búsqueda* publicó una nota referente a las demoras en el inicio de las operaciones de la línea aérea de bandera uruguaya “Alas Uruguay”. Según *Búsqueda*, los argumentos que se manejaban eran que las demoras se debían a la lentitud para obtener la certificación que otorga la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Pese a estas opiniones, en la nota se señala que *“tras meses de silencio”*, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Alberto Zanelli, expresó que se siente *“muy satisfecho”* con el trabajo realizado por la autoridad aeronáutica. *“Se hizo un proceso de certificación en tiempos adecuados que insumió 16 meses en total. La DINACIA hizo un esfuerzo muy grande con los recursos que tiene disponibles y fue un proceso adecuado”*, afirmó Zanelli.

(Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 08/06/2016)

### 4- Capacitación de Jóvenes en el Ejército Nacional

La propuesta formulada por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército, Guido Manini Ríos, sobre la capacitación de jóvenes que no estudian ni trabajan, ha generado repercusiones positivas entre los partidos políticos y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Manini Ríos compareció ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes junto al Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, donde expuso su plan, el cual es apoyado por el Poder Ejecutivo. El EN se compromete a formar a unos 700 jóvenes con el fin de *“formar voluntarios de protección civil”*. Sobre el asunto, la Consejera del CODICEN Laura Motta señaló que *“existe una intención de colaborar en este gran esfuerzo nacional (...) lo que no puede ser es la cuestión de que no sea voluntario”*. Inicialmente, el EN presentó este planteo en el marco de las mesas de diálogo social impulsadas desde el Poder Ejecutivo.

(El País – Información Nacional – 08/06/2016; El País – Información Nacional – 10/06/2016)

##### 5- Fuerza Aérea Uruguaya Acusada de Discriminación de Género

El diario *El Observador* publicó una noticia sobre el caso de Mariana Cruz, una joven que fue expulsada de la Escuela Militar de Aeronáutica (EMA) tras constatarse su embarazo en agosto de 2015. Una vez que dio a luz, Cruz solicitó el reingreso a la EMA, siéndole negada de acuerdo al Decreto 470/07 de diciembre de 2007, que establece que una de las condiciones de ingreso es que el aspirante debe *“ser soltero/a sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar del instituto”*. Tras el hecho, Cruz envió una nota al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), lo cual tuvo como consecuencia ser arrestada durante cinco días por no respetar el orden jerárquico, permaneciendo sin contacto con su hijo durante esos días. La joven presentó una denuncia en la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) del Poder Legislativo y en la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). El INDDHH sugirió al MDN realizar modificaciones a la normativa vigente, enmarcándose en el Art. 74 de la Ley General de Educación N° 18.437. El MEC aconsejó modificaciones similares. El caso Cruz no es el único de este tipo, según se señala en la nota de *El Observador*. Finalmente, en la nota se recuerda que en el año 2009 se realizaron modificaciones al Decreto 216/009, eliminándose que la orientación sexual del aspirante resulte una limitante entre las condiciones de ingreso a las instituciones de formación militar.

(El Observador – Nacional – 08/06/2016; El Observador – Nacional – 10/06/2016)

##### 6- Crónica de Libro Sobre el Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa crónica acerca del libro del periodista Leonardo Haberkorn, *“Gavazzo. Sin Piedad.”*. En la nota se afirma que el Tte. Cnel. (r) Nino Gavazzo, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), es conocido por su combate al Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros y otras organizaciones ilegales *“y, especialmente, por los reiterados episodios de apremios a los prisioneros”*. Sin embargo, según se expone en el libro reseñado, *“fue, además, uno de los más activos colaboradores del entonces Jefe del Servicio de Información de Defensa (SID), Cnel. Ramón Trabal, y hasta fue convocado varias veces por los altos mandos golpistas de la época para participar en actividades político-militares”*. De esa manera, según el semanario, el libro muestra a Trabal *“como un golpista más que felicitaba a Gavazzo por sus acciones en el terreno, muy lejos de la imagen que muchas veces se ha transmitido sobre el ex Jefe del SID como un militar ‘peruanista’ que simpatizaba con ‘ideas progresistas’”*. Tras repasar diversos episodios narrados en el libro, en el cual se entrecruza la historia de Gavazzo con la de dos detenidos desaparecidos (Roberto Gomensoro Josman y Eduardo Pérez Silveira), en la nota se transcribe un fragmento en la que Haberkorn le expresa a Gavazzo que *“las denuncias de torturas no pueden ser inventadas todas”*, a lo que el militar retirado responde que *“¡No! ¡Pero por supuesto que no!”*, agregando que *“si usted mañana me pregunta ‘usted torturó a Fulano?’ (...) o si me dice ‘¿asesinó a Fulano?’ , aunque yo lo hubiera hecho, le tengo que decir que no. Porque al otro día, si yo le digo que sí, me aparece (la Jueza Dra. Mariana) Mota al lado, o quien sea, para procesarme por eso. Y yo no quiero. El tema no es que yo tenga miedo a*

que me procesen. Es que se va formando cada día una figura peor. Y yo no soy así". Finalmente, luego de describir diversos acontecimientos que dan cuenta del fluido relacionamiento de Gavazzo con los principales Grales. golpistas, *Búsqueda* afirma que "Gavazzo también negó haber utilizado la picana eléctrica contra los presos. Pero luego relativizó sus propios dichos". (Semnario *Búsqueda* – Información Nacional – 09/06/2016)

#### 7- Justicia Negó Prisión Domiciliaria a José Nino Gavazzo

Según informó el semanario *Brecha*, la Justicia negó la solicitud de cambio de domicilio del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En diciembre de 2015 la Justicia concedió a Gavazzo la prisión domiciliaria, siendo incluido en el programa de monitoreo por dispositivo electrónico (tobillera) del Ministerio del Interior (MI). La Fiscal Dra. Dora Domenech fue quien dio la negativa a raíz de un informe elaborado por la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida (OSLA), decisión que fue mantenida por el Juez a cargo de la causa, Dr. Martín Gesto. El principal argumento es que la OSLA tendría dificultades operativas para controlar a Gavazzo en el sitio al que pretendía mudarse (fuera de Montevideo). El semanario *Brecha* señaló que la dificultad de monitoreo de la OSLA fuera de la capital, "genera dudas" respecto a la situación del Cnel. (r) Ernesto Ramas, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, quien también goza de prisión domiciliaria en Piriápolis, departamento de Maldonado (aprox. 100 Kms. al E de Montevideo). Sin embargo, según informó a *Brecha* el encargado de la Unidad de Comunicación del MI, Fernando Gil, Ramas no tiene tobillera electrónica, sino que está siendo monitoreado con el sistema tradicional. Gil expresó que la tobillera estaría disponible para el caso de Ramas, ya que sólo es necesaria una línea telefónica y luz eléctrica. En tanto, explicó que el dispositivo no fue colocado porque no fue solicitado por la Justicia. Cabe recordar que la semana pasada el semanario *Brecha* publicó una nota en la cual se repasaban testimonios de vecinos respecto a que tanto Gavazzo como Ramas habrían violado la prisión domiciliaria (Ver Informe Uruguay N° 15-2016). Tras dicha publicación, el propio Gil, envió una carta al medio de prensa donde se detalla el monitoreo que realiza el MI al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. En la misiva, informó que Gavazzo realizó un total de diez salidas de su domicilio para recibir atención médica. A su vez, indicó que la Dirección de Monitoreo Electrónico del MI no recibió alertas por violación del dispositivo de control. Sin embargo, ante las informaciones aportadas por los vecinos y divulgadas por *Brecha*, Gil sostuvo que "las autoridades de la cartera han dispuesto una investigación que disipe toda sospecha sobre los hechos denunciados". Finalmente, el periodista Daniel Gatti (hijo de Gerardo Gatti, dirigente político y sindical desaparecido durante la dictadura) presentó un escrito ante la Justicia para que investigue si Gavazzo violó la prisión domiciliaria. Según su abogado, el Dr. Pablo Chargoña, de confirmarse la violación, la ley establece que el beneficio debe revocarse inmediatamente. (Semnario *Brecha* – Política – 10/06/2016)

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/> Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas –

Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>